

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### LEYES

#### Ministerio de Hacienda

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES CONSTITUYENTES han decretado y sancionado la siguiente

#### LEY

Artículo único. Se autoriza la importación, con franquicia de derechos de Arancel, por la Aduana de Málaga, de dos hangares desmontables, procedentes de Melilla, pertenecientes al Servicio de Aviación Militar, cuyo peso unitario es de 28.800 kilos de armadura, 10.600 de chapa de cubierta y 600 de accesorios que, por la reducción de fuerzas aéreas en Marruecos, son allí innecesarios, y utilizables, en cambio, en la Península.

Por tanto:

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hayan cumplir.

La Granja, a dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,  
JAYME CARNER ROMERO

(De la Gaceta núm. 231)

#### ORDENES

#### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se dispone que los cabos de la Guardia Civil Juan Betoret Ahis y Agustín Sanz Cano, nombrados para ocupar

vacantes de su clase en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, pasen a la situación que determina la orden del Ministerio de la Guerra de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), embarcando para su destino en el vapor correo del presente mes, debiendo los interesados manifestar a la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) el puerto donde desean efectuar el embarque.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1932.

P. D.,  
C. ESPLÁ

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se dispone que el cabo de la Guardia Civil Eduardo Sanz Martín, nombrado para ocupar vacante de su clase en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, pase a la situación que determina la orden del Ministerio de la Guerra de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), embarcando para su destino en el vapor correo del próximo mes de noviembre, debiendo el interesado manifestar a la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) el puerto donde desea efectuar el embarque.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1932.

P. D.,  
C. ESPLÁ

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se dispone que el cabo de la Guardia Civil D. Manuel Navarro Torres, nombrado para ocupar vacante de su clase en la Guardia Colonial del Gol-

fo de Guinea, pase a la situación que determina la orden del Ministerio de la Guerra de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), embarcando para su destino en el vapor correo del presente mes, debiendo el interesado manifestar a la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) el puerto donde desea efectuar el embarque.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1932.

P. D.,  
C. ESPLÁ

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la Gaceta núm. 301)

#### Ministerio de la Guerra

#### Subsecretaría

#### Dirección de Personal

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el teniente médico de SANIDAD MILITAR, con destino en la Comandancia de Sanidad de Ceuta, D. César González del Pino, pase a la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinado a prestar sus servicios a las Intervenciones Militares de la región del Rif, por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), de fecha 17 de octubre actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista propuesta de ascenso remitida a este Ministerio por esa Comandancia general con fecha 11 del actual, a favor del sargento del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES Francisco Pamiés Chineli, este Ministerio ha resuelto concederle el empleo de suboficial, por reunir con exceso las condiciones que determina el artículo 19 de la orden de 29 de octubre de 1918 C. L. núm. 292), asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 23 de febrero del corriente año, fecha de su ingreso en Inválidos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

## BAJAS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto sea baja en el Ejército, a partir de primero de agosto último, el capitán de complemento de ARTILLERÍA D. Gonzalo Chávarri Iranzo, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1, por haber terminado su compromiso militar, según las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

## DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los oficiales de CARABINEROS comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Ignacio Martín Esperanza Alvareda y termina con D. Blas Vizcaino Ferrer, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Capitán

D. Ignacio Martín Esperanza Alvareda, de la Comandancia de Orense, a los Colegios para efectos administrativos.

## Tenientes

D. Antonio López Parapar, de la

Comandancia de Coruña, a la de Asturias.

D. Ramón Jurjo Cortés, de la de Lérida, a la de Coruña.

D. Antonio Aparicio González, de la de Orense, a la de Lérida.

D. Nicasio Magdaleno Presumido, de la de Huesca, a la de Cáceres.

D. Luis Mont Chueca, ingresado, de la Mehal-la Jalfiana de Melilla, a la Comandancia de Huesca.

D. Miguel Fernández Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Granada, a la de Estepona.

D. José Rodríguez Romera, ascendido, de la de Valencia, a la de Huelva.

D. David Barrios Salvador, ascendido, de la de Alicante, a la de Orense.

D. Isidoro Herrera Fernández, ingresado de las Intervenciones Militares de Larache, a la Comandancia de Navarra.

*Rectificación a la orden de fecha 7 del mes actual.*

D. Juan Martí Quetglas, de la Comandancia de Zamora, a la de Baleares.

## Alféreces

D. José Torres García Manzano, de la Comandancia de Ripoll, a la de Alicante.

D. Felipe Ara Gartin, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Ripoll.

D. Francisco Puertas Domínguez, de la Comandancia de Lérida, a la de Granada.

D. Juan Moriche Coronel, ascendido, de la Comandancia de Navarra, a la de Lérida.

D. Valentín Guarifio San Clemente, ascendido, de la de Castellón, a la de Barcelona.

D. Eustaquio Aguado Escolano, ascendido, de la de Navarra, a la de Valencia.

D. Clemente Periago Segovia, ascendido, de la de Coruña, a la de Huesca.

D. Blas Vizcaino Ferrer, ascendido, de la de Murcia, a la de Huesca. Madrid, 24 de octubre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura en escritos de 19 del corriente mes, este Ministerio ha resuelto que los tenientes de CABALLERÍA, con destino en el Tercio y regimiento de Cazadores núm. 8, respectivamente, D. Ramón Manjón Becerra y D. Francisco Moreno de la Sota, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares de Larache núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.  
Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el brigada del Arma de CABALLERÍA, con destino en el regimiento Cazadores núm. 8, D. Rafael Marín Serrano, pase destinado, con carácter voluntario, al regimiento Cazadores núm. 2, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los suboficiales de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, pasen destinado de plantilla a la Unidades que en la misma se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Brigadas

D. Zacarías Pinacho Pinacho, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al tercer Grupo de la segunda, en las condiciones en que se encontraba el 15 de agosto último y continuando en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

D. Arturo Fábregas Martínez, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al cuarto de la misma, en las condiciones en que se encontraba el 15 de agosto último y continuando en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

D. Cándido Simón Serena, del segundo Grupo de la primera Comandancia, al cuarto Grupo de la misma, en las condiciones en que se encontraba el 15 de agosto último y continuando en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

## Sargentos primeros

D. Luis Alvarez Mieres, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al cuarto Grupo de la misma, en las condiciones en que se encontraba el 15 de agosto último y continuando en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

D. Antonio Urrestarazu Echevarría, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al tercer Grupo de la segunda en las condiciones en que se encontraba el 15 de agosto último.

D. Bartolomé Borrego Ruano, de supernumerario en el segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al mismo. Madrid, 27 de octubre de 1932.—Azaña.

**Circular. Excmo. Sr.:** Por este Ministerio se ha resuelto que los sargentos del Arma de CABALLERIA y personal de banda que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Sargentos

*Al regimiento Cazadores núm. 1*

Tomás Cagigas Echarri, de agregado en el mismo. (V.)

*Al Depósito Central de Remonta y Compra*

Faustino Carreño Saint Paúl, de agregado en el Grupo de Auto-ame-tralladoras-cañones, a agregado en dicho Depósito.

*A la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.*

José Rodríguez Manzano, del Depósito de Recría y Doma de Ecija. (Voluntario.)

*A la Escuela Presidencial*

Luis Hernández Labarga, del regimiento Cazadores núm. 3.

## Maestro de trompetas

*Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.*

Crescencio de San Pedro, del regimiento Cazadores núm. 1. (F.) Madrid, 27 de octubre de 1932.—Azaña.

...

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el sargento de SANIDAD MILITAR Jesús García Vázquez, ascendido a este empleo por orden de 28 de septiembre último, quede destinado como supernumerario en el cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, hasta que le corresponda ser colocado en destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

**Circular. Excmo. Sr.:** Por este Ministerio se ha resuelto que los cabos e individuos de banda que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los Cuerpos que se citan, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

*Al regimiento Infantería núm. 8*

Cabo, Enrique Ursúa de la Fuente, del batallón Africa núm. 5.

*Al regimiento Infantería núm. 9*

Cabo, Rafael Morales Zambrano, del batallón Africa núm. 1.

*Al regimiento Infantería núm. 14*

Cabo, Macario Arrieta San Julián, del batallón Africa núm. 5.

*Al regimiento Infantería núm. 15*

Tambor, Antonio Perales Cabriada, del batallón Africa núm. 6.

*Al regimiento Infantería núm. 16*

Corneta, Fernando Sánchez Sánchez, del batallón Africa núm. 6.

*Al regimiento Infantería núm. 22*

Cabo, Felipe Casado Tajadura, del batallón Africa núm. 1.

*Al regimiento Infantería núm. 27*

Corneta, Servando García de la Flor, del batallón Africa núm. 5.

*Al regimiento Infantería núm. 33*

Cabo, Ricardo Carrillo Izquierdo, del batallón Africa núm. 6.

*Al regimiento Infantería núm. 38*

Cabo, Francisco González Ruiz, del batallón Africa núm. 7.

Madrid, 24 de octubre de 1932.—Azaña.

## DIETAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada a este Ministerio por esa división en 23 de diciembre último, promovida por el capitán de CABALLERIA D. José Hernández Franch, con destino actualmente en el Depósito de Recría y Doma de Jerez, en solicitud de abono de veintidós días de dietas, correspondientes a los días

11 al 31, ambos inclusive, del mes de mayo de 1931, que tomó parte en las carreras de caballos celebradas en Madrid; teniendo en cuenta que las referidas dietas que dejó de percibir fueron debidamente autorizadas y que la causa de no haberlas recibido, según informe unido a su expediente, fué por haber quedado transpapeladas, y, por lo tanto, dejado de cursar las relaciones de dietas correspondientes, este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de Pagos y Contabilidad e Intervención general de Guerra, acceder a lo solicitado por el recurrente, efectuándose la reclamación oportuna por adicional al año de 1931 y con el carácter de obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra

## DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), en 10 del actual, que el capitán médico D. Manuel López del Rey cause baja como jefe de los Servicios Sanitarios de la Colonia de Río de Oro, este Ministerio ha resuelto que el mencionado oficial médico cause baja en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", quedando disponible en la octava división orgánica hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división fecha 13 del mes actual, dando cuenta del ingreso en la Clínica Militar de Ciempozuelos para sufrir la observación reglamentaria del teniente de INFANTERIA en situación de reemplazo por enfermo D. Adrián de Prado Amatrain, por este Ministerio se ha resuelto que el citado oficial quede disponible en esa división, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento aprobado por decreto de 19 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69) y en la orden circular de 14 de enero de 1921 (D. O. núm. 11).

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

### OPOSICIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto se anuncie oposición para cubrir dos vacantes de músicos de tercera clase correspondientes a caja y trompeta o fliscorno que existen en la banda de música del batallón de Montaña núm. 1 (Pamplona-Navarra), la que se verificará en dicha plaza y Cuerpo el día 25 de noviembre próximo y en la que podrán tomar parte los individuos de la clase militar y civil que lo deseen, en la forma que dispone el artículo 10 del decreto de 13 de agosto último (D. O. núm. 192) siempre que reúnan las condiciones y circunstancias personales que previenen las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto se anuncie oposición para cubrir una vacante de músico de tercera clase correspondiente a bajo, que existe en la banda de música del batallón Montaña núm. 8, en Vitoria (Alava), la que se verificará en dicha plaza y Cuerpo el día 25 de noviembre próximo y en la que podrán tomar parte los individuos de la clase militar y civil que lo deseen, en la forma que dispone el artículo 10 del decreto de 13 de agosto último (D. O. núm. 192) siempre que reúnan las condiciones y circunstancias personales que previenen las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto se anuncie oposición para cubrir dos vacantes de músicos de tercera clase correspondientes a clarinete, que existen en la banda de música del batallón Montaña núm. 6, (Barbastro-Huesca), la que se verificará en dicha plaza y Cuerpo el día 25 de noviembre próximo y en la que podrán tomar parte los individuos de la clase militar y civil que lo deseen, en la forma que dispone el artículo 10 del decreto de 13 de agosto último (D. O. número 192) siempre que reúnan las condi-

ciones y circunstancias personales que previenen las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto se anuncie oposición para cubrir una vacante de músico de tercera clase correspondiente a bombo que existe en la banda de música del regimiento de INFANTERÍA número 23 (Santander), la que se verificará en dicha plaza y Cuerpo el día 25 de noviembre próximo y en la que podrán tomar parte los individuos de la clase militar y civil que lo deseen, en la forma que dispone el artículo 10 del decreto de 13 de agosto último (D. O. número 192) siempre que reúnan las condiciones y circunstancias personales que previenen las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto se anuncie oposición para cubrir una vacante de músico de tercera clase correspondiente a trombón que existe en el regimiento de INFANTERÍA núm. 39 (Mahón-Baleares), la que se verificará en dicha plaza y Cuerpo el día 25 de noviembre próximo y en la que podrán tomar parte los individuos de la clase militar y civil que lo deseen, en la forma que dispone el artículo 10 del decreto de 13 de agosto último (D. O. núm. 192) siempre que reúnan las condiciones y circunstancias personales que previenen las disposiciones vigentes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor...

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, en el que se propone al comandante de INFANTERÍA DE MARINA D. Domingo Paul Goyena, para la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la de cruz de la referida Orden, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión, con la antigüedad de 3 de marzo de 1930, fecha en que cumplió el plazo reglamentario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, concede al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figuran en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel de ESTADO MAYOR D. Teóduo González Peral y termina con el capitán de Inválidos D. Alejo Sansón Aliño, las condecoraciones de la referida Orden que a cada uno se le señala, en las que disfrutarán la antigüedad que también se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Estado Mayor

Teniente coronel activo, D. Teóduo González Peral, placa, con antigüedad de 1 julio 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Comandante retirado, D. José Gardoi Urdanibia, cruz, con la de 23 de diciembre 1931. Cursó la documentación la primera división.

#### Infantería

Comandante retirado, D. Cosme Parpal Villalonga, placa, con la antigüedad de 30 junio de 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Comandante retirado, D. Francisco Oliver Vergel, placa, con la de 30 de diciembre 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante retirado, D. Venancio Pérez Ovelar, placa, con la de 31 de diciembre 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante activo, D. Carlos Borrero Alvarez, placa, con la de 31 de diciembre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante retirado, D. Lorenzo Recaj Navarro, placa, con la de 23 de julio de 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Comandante retirado, D. Francisco Martí Recio, placa, con la de 2 de octubre 1931. Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante retirado, D. Rafael de Lacy Gual, placa, con la de 1 de agosto 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Capitán reserva, D. José Ramos Cabezas, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la Circunscripción Occidental de Marruecos.

Capitán activo, D. Simón Soria Celayeta, placa, con la de 27 de junio 1932. Cursó la documentación la Caja recluta núm. 2.

Capitán retirado, D. Manuel Cuencas Lázaro, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Capitán retirado, D. José Agustín Martínez, placa, con la de 27 de ju-

nio 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán retirado, D. Francisco Real Roig, placa, con la de 27 de junio 1932. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Capitán retirado, D. Antonio García Gómez, placa, con la de 6 de abril 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán retirado, D. Manuel Píñero Gabarrón, placa, con la de 27 de junio 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán retirado, D. Eulogio Prada Sánchez, placa, con la de 7 de julio de 1932. Cursó la documentación la octava división.

Capitán retirado, D. Francisco Regúlez Regúlez, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Teniente retirado, D. José Garnés Duret, cruz, con la de 26 de enero de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente retirado, D. Ernesto Herrera Rabasa, cruz, con la de 27 de agosto de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente retirado, D. Jorge Gil Martínez, cruz, con la de 18 de agosto de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

#### Caballería

Comandante retirado, D. José Grijalvo Celaya, placa, con la antigüedad de 2 de abril de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante retirado, D. Casimiro Gimeno Bayón, placa, con la de 1 de julio de 1932. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante activo, D. José Cortés Pujada, placa, con la de 1 de julio de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante activo, D. Enrique Albacete Merdicuti, placa, con la de 30 de octubre de 1931. Cursó la documentación la Escuela Central de Tiro.

#### Artillería

Teniente coronel retirado, D. Ricardo Haróiz Zubia, placa, con la antigüedad de 25 de enero de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Comandante retirado, D. Pío Planas Rodés, placa, con la de 17 de julio de 1932. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán retirado, D. Francisco Márquez Roldán, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Capitán retirado, D. Daniel López Armentia, placa, con la de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Comandante retirado, D. Luis Larriá Beranger, cruz, con la antigüedad de 14 de abril de 1932. Cursó la documentación la primera división.

Teniente retirado, D. Jesús Gómez Terrado, cruz, con la de 24 de julio

de 1931. Cursó la documentación la tercera división.

#### Ingenieros

Capitán retirado, D. Manuel Mulos González, placa, con la antigüedad de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente activo, D. Longinos Miguel Juez, cruz, con la de 16 de febrero de 1932. Cursó la documentación Ingenieros de Canarias.

#### Intervención

Comisario de segunda, activo, don Carlos Gil Gárate, placa, con la antigüedad de 26 de junio de 1932. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

Comisario de segunda activo, don Gabriel Alférez Maruri, cruz, con la de 16 de abril de 1932. Cursó la documentación el Ministerio de la Guerra.

#### Sanidad Militar

Comandante activo, D. Mariano Puig Quero, cruz, con la antigüedad de 25 de enero de 1931. Cursó la documentación Sanidad de la primera división.

Teniente activo, D. Vicente Sánchez-Collado Lozano, cruz, con la de 6 de mayo de 1932. Cursó la documentación Sanidad de la primera división.

#### Veterinaria

Veterinario primero retirado, don Guillermo Espejo Mirones, cruz, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1928. Cursó la documentación la segunda división.

Veterinario primero activo, D. David Fernández Noroa, cruz, con la de 29 de marzo de 1932. Cursó la documentación la Veterinaria de la octava división.

#### Guardia Civil

Comandante activo, D. Pablo Iglesias Martínez, placa, con la antigüedad de 19 de febrero de 1932. Cursó la documentación el 13.º Tercio.

#### Carabineros

Teniente coronel activo, D. Servando Ramos Fernández, placa, con la antigüedad de 27 de junio de 1932. Cursó la documentación el Colegio de Carabineros.

#### Inválidos

Teniente coronel, D. Manuel Manuel Vallesté, placa, con la antigüedad de 17 de junio de 1932. Cursó la documentación la Comandancia de Inválidos.

Capitán, D. Alejo Saucón Aliño, placa, con la de 1 de julio de 1932. Cursó la documentación la Comandancia de Inválidos.

Madrid, 26 de octubre de 1932.—Azafía.

Excmo. Sr.: Este Ministerio de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, rehabilita al teniente coronel de la GUARDIA CIVIL en reserva don Rafael Aguirre García, en la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la cruz de la referida Orden que disfrutaba, la cual percibirá por la Delegación de Hacienda de Almería a partir de primero de diciembre de 1931, primera revista que pasó en su actual situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

#### AZAFÍA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la tercera división orgánica.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, en el que se propone al comandante médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Francisco Gómez Arroyo, para la placa de la referida Orden, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de 11 de diciembre de 1930, fecha en que cumplió el plazo reglamentario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

#### AZAFÍA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, rehabilita al capitán de INFANTERÍA retirado con los beneficios del decreto de 25 de abril de 1931 D. Prudencio del Alamo Román, en el percibo de la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la de cruz de la referida Orden que disfrutaba con antigüedad de 25 de agosto de 1925, la cual percibirá por la Delegación de Hacienda de Murcia a partir de primero de mayo de 1931, por tener su residencia en Lorca.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

#### AZAFÍA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la tercera división orgánica.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, rehabilita al capitán de INFANTERÍA retirado D. Juan García Delgado, en la pensión anual de 600 pesetas, correspondiente a la de cruz de la referida Orden, que disfrutaba con antigüedad de 12 de febrero de 1924, la cual percibirá por la Delegación de Hacienda de Málaga a partir de primero de mayo del año actual, primera revista que pasó en su actual situación, sin poder perfeccionar su derecho a la pensión de placa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la segunda división orgánica.

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por esa Comandancia general con fecha 11 del corriente, por este Ministerio se ha resuelto conceder el premio de efectividad, a los oficiales del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES que figuran en la relación que empieza con el teniente D. José Tórtola Gálvez y termina con el de igual empleo D. José Llovet Castell, por reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 156), decreto de 18 de enero de 1924 (D. O. número 16), y orden circular de 22 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 265), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor Comandante General del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

#### RELACION QUE SE CITA

500 pesetas por llevar cinco años de oficial a partir de primero de noviembre de 1932

Teniente, D. José Tórtola Gálvez.

500 pesetas por llevar cinco años de oficial a partir de primero de noviembre de 1932

Teniente D. Jorge de Roval Foran.

500 pesetas por llevar 25 años de servicio a partir de primero de noviembre de 1932

Teniente D. José Llovet Castell.

Madrid, 20 de octubre de 1932.—**Azaña**

### RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Departamento en 18 de enero último, por el soldado en situación de reserva, perteneciente al Centro de Movilización y Reserva núm. 6 (Murcia) Arturo Cortes González, en súplica de abono durante el período comprendido entre el mes de junio de 1924 hasta marzo de 1926, de la pensión de 12,50 pesetas mensuales anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que le fué concedida con carácter vitalicio por orden circular de 23 de febrero de 1931 (D. O. núm. 45), teniendo en cuenta que no habiendo sido reconocido el derecho a la pensión de referencia hasta la publicación de la orden circular antes citada, no cabe aplicar la prescripción de este crédito desde el momento que ni el interesado ni el Cuerpo no pudieron solicitarlo dentro del plazo por no tener reconocido el derecho, este Ministerio ha resuelto, que en analogía con la orden de 24 de julio de 1930 (D. O. número 166) para caso análogo, se acceda a su petición, disponiendo que por el batallón de Montaña núm. 2 le sean reclamadas y abonadas las pensiones no percibidas en adicionales a los ejercicios cerrados correspondientes, haciendo constar que no se han efectuado con anterioridad y sirviendo de base a los efectos administrativos para la reclamación de los mencionados atrasos la misma orden ya citada de 23 de febrero de 1931 (D. O. núm. 45).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor general de Guerra.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el veinte por ciento de su actual empleo durante dos años a partir de primero de agosto último al capitán de ARTILLERÍA D. Vicente García Figueras, del regimiento de costa núm. 1, que ha cumplido las condiciones que señala el apartado b) del artículo 13 del reglamento de Aeronáutica aprobado por decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 10 de junio último por el capitán del Arma de CABALLERÍA

don Lázaro Conde Diezquijada, con destino en el Depósito Central de Remonta y Compra de Ganado (Destacamento de Zaragoza), en súplica de abono de su paga correspondiente al mes de julio de 1931, como disponible, este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de Pagos e Intervención general de Guerra, acceder a su petición y disponer sea reclamada dicha paga en adicional al ejercicio cerrado de 1931 por el Depósito Central de Remonta y Compra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

### Sección de Material

### SERVICIOS DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el "Proyecto de obras de consolidación y reforma del cuartel de Caballería de Alcalá de Henares (partidas desglosadas del proyecto general)", formulado por la Comandancia de Obras y Fortificación de esa división y cursado por la misma con escrito fecha 28 de septiembre próximo pasado, este Ministerio ha resuelto aprobarlo para ejecución de las obras que comprende por el sistema de contrata, mediante subasta pública de carácter local y urgente, siendo cargo el importe de su presupuesto, que asciende a 224.507,30 pesetas, de las cuales 221.907,30 pesetas corresponden al presupuesto de contrata y las 2.600 pesetas restantes al complementario que determina la orden circular de 28 de abril de 1919 (C. L. núm. 56), a los fondos dotación para "Obras de Acuartelamiento". Asimismo, se aprueba una propuesta eventual, con cargo al capítulo 45, artículo segundo, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asigna a la citada Comandancia de Obras y Fortificación 224.507,30 pesetas con destino a la obra cuyo presupuesto se aprueba por esta disposición, haciendo baja de igual cantidad en el crédito total concedido al capítulo y artículo mencionados para el corriente ejercicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de octubre de 1932.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

### Sección de Instrucción y Reclutamiento

### CUERPO DE SUBOFICIALES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que al sargento de SA-

NIDAD D. Francisco Vicente Díaz, con destino en la Comandancia de Sanidad de Ceuta (Circunscripción Occidental), asista al curso de aptitud para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, que determina la orden circular de 6 de julio último (D. O. núm. 163), por haber ascendido al empleo superior inmediato el de dicha clase D. Antonio López Cerbelló, según orden de 6 de septiembre anterior (D. O. núm. 213).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

## AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

**Circular.** Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el sargento de INFANTERÍA Fabio Pérez Fernández, con destino en el regimiento núm. 35, tome parte en el curso de sargentos para ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, dispuesto por orden circular de 6 de julio último (D. O. núm. 163), por habersele concedido jora de antigüedad, y que, dado lo unizado que se encuentra este curso, no se hagan en lo sucesivo aumentos ni sustitución del personal que tome parte en el mismo, no cursándose las instancias que se promuevan en este sentido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1932.

## AZAÑA

Señor...

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 21 de septiembre último (D. O. núm. 228), se destina al Servicio de Protección de Vuelos en Los Alcázares al capitán de ARTILLERÍA, observador de aeroplano, D. Santos Bañón Rodríguez, con destino actualmente en la escuadra núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de octubre de 1932.

## AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

## DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto se devuelvan al personal que se expresa en la adjunta relación, que empieza con Francisco González Eguén y termina con Francisco Rodríguez Escuela, las cantidades que se citan como ingresadas para la exención del servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se mencionan, las cuales percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 28 de los reglamentos aprobados en 24 de marzo de 1926 y 28 de octubre de 1927 (C. L. núms. 214 y 441, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

## AZAÑA

Señores Generales de la sexta y octava divisiones orgánicas y Comandante militar de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

## RELACION QUE SE CITA

*Por haberle sido aplicado el artículo 41 del reglamento de 28 de octubre de 1927.*

Recluta, Francisco González Eguén, de la Caja recluta núm. 42. Carta de pago núm. 1.373, expedida el 30 de diciembre de 1930 por la Delegación de Hacienda de Santander. Se le debe reintegrar la suma de 475 pesetas.

*Por haberle sido negados los beneficios del reglamento de 28 de octubre de 1927, que solicitó fuera de plazo reglamentario.*

Recluta, Manuel Garrido Garrido, de la Caja recluta núm. 53. Carta de pago núm. 44, expedida el 3 de julio de 1928 por la Delegación de Hacienda de Pontevedra. Se le debe reintegrar la suma de 250 pesetas.

*Por comprenderles el decreto de indulto de 13 de julio de 1931.*

Recluta, Pedro Farifia Díaz, del regimiento Infantería núm. 37 (Centro de Movilización). Carta de pago número 631, expedida el 28 de mayo de 1929 por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. Se le debe reintegrar la suma de 75 pesetas.

Recluta, Francisco Rodríguez Escuela, del regimiento Infantería número 37 (Centro de Movilización). Carta de pago número 1.110, expedida el 29 de abril de 1927 por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. Se le debe reintegrar la suma de 75 pesetas.

Madrid, 26 de octubre de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto se devuelvan al personal que se expresa en la adjunta relación, que empieza con D. Miguel Moreno López y termina con Teófilo Merinero Vega, las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se citan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 del reglamento de la ley de Reclutamiento de 1912 y 425 de la vigente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de octubre de 1932.

## AZAÑA

Señores Generales de la primera, segunda, cuarta y séptima divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

## RELACION QUE SE CITA

*Comprendidos en la orden circular de 16 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 284)*

Alférez de complemento, D. Miguel Moreno López, de la Escuela Central de Tiro. Carta de pago número 4.497, expedida el 24 de julio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Alférez de complemento, D. Miguel Moreno López, de la Escuela Central de Tiro. Carta de pago número 4.670, expedida el 25 de julio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Madrid. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

Alférez de complemento, D. Ramiro González Borrego, del regimiento Infantería núm. 26. Carta de pago núm. 88, expedida el 28 de julio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Salamanca. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

Alférez de complemento, D. Ramiro González Borrego, del regimiento Infantería núm. 26. Carta de pago núm. 781, expedida el 25 de julio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Salamanca. Se le debe reintegrar la suma de 750 pesetas.

*Comprendido en la orden circular de 16 de abril de 1926 (D. O. núm. 87).*

Recluta, Esteban Cotrina Cisneros, de la Caja recluta núm. 17. Carta de pago núm. 1.110, expedida el 25 de junio de 1927 por la Delegación de Hacienda de Málaga. Se le debe reintegrar la suma de 500 pesetas.

*Por no haberle sido concedidos los beneficios de la cuota que ingresó fuera de plazo reglamentario.*

Recluta, Angel Culla Cobes, del regimiento Artillería montañía núm. 1.

Carta de pago núm. 3.220, expedida el 25 de febrero de 1929 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Se le debe reintegrar la suma de 421,87 pesetas.

Recluta, Teódulo Merinero Vega, del regimiento Infantería núm. 32. Carta de pago núm. 154, expedida el 19 de mayo de 1930 por la Delegación de Hacienda de Avila. Se le de-

be reintegrar la suma de 500 pesetas. Madrid, 26 de octubre de 1932.—Azafia.

---

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA